



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

LUNA

(ZARAGOZA)

NIF: 5015200H

Luis Machín Allera (1 de 1)
El Secretario: 18/07/2017
Fecha Firma: 18/07/2017
HASH: e5039111eadf4b3bd31341d9daef63e

EDICTO

El Alcalde-Presidente con fecha 18 de julio de 2017, adoptó la resolución que es del siguiente tenor literal:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal a contratar con carácter laboral temporal, en el marco de las subvenciones del PLUS 2017 de la Diputación Provincial de Zaragoza/programa presupuestario 241“Fomento de Empleo”, de un peón de limpieza viaria y mantenimiento de vías públicas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2017 y en virtud del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos:

Cintia Aguilera Cameo.
María Felisa Laborda Luna.
Pedro Maylin Tenias.
María Pilar Sierra Pérez.
Antonio García Alastuey.

Segundo. El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Luis Machín Allera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luna
Suplente: D. Ángel Lerendegui Illarri, Secretario del Ayuntamiento de Ejea de Caballeros.

Vocales: D^a Ana María Garzón Rubio, Asistente social del Servicio Social de Base Luna; Suplente: D.Fernando Sánchez Yanguela, Secretario-Interventor Ayuntamiento de Monegrillo.

D^a Ana Laita Castro, Asistente Social del Servicio Social de Base de Luna; Suplente: D. Rafael Carlos Pastor Oliver, Secretario de la Comarca de las Cinco Villas

D^a Maria del Valle Palanca Martín, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ejea de Caballeros que actuará también como Secretaria del Tribunal; Suplente: Rogelia Samper Teni que realizará, en su caso, también las funciones de Secretario



Cód. Validación: 573GEOCC1GQ7K7F3E1DJPJG17D | Verificación: <http://luna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



YUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

NIF: P5015200H

El Tribunal se reunirá el día 20 de julio de 2017, a las 13,00 horas, para efectuar la valoración de los méritos presentados y proponer candidato.

Luna, a la fecha de la firma digital al margen.

El Secretario-Interventor

Fdo.:Luís Machín Allera



Cód. Validación: 579GEQCC1GQ7K7F3ETDJPGL7D | Verificación: <http://luna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2